

Resolución de Gerencia Municipal n.º 38 -2023-MPA/GM

Ascope, 19 ABR. 2023

VISTO:

El Informe N.º 193-2023-GOIP/MPA/VYAR, de fecha 14 de abril del 2023 de la Gerencia de Obras e Infraestructura Pública de la MPA, solicitando la aprobación de la ficha técnica del servicio: "REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) EN LA INTERSECCION DE LA LI-101-MIGUEL GRAU CUADRA 1, DISTRITO DE ASCOPE, PROVINCIA DE ASCOPE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, mediante acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Indica que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento legal";

Que, con Resolución de Contraloría N.º 320-2006-CG: Normas de control interno para el sector público" establece que toda obra o actividad debe ser ejecutada conforme a las especificaciones técnicas del expediente técnico, se sigan procesos constructivos o de mantenimiento acordes a la naturaleza de la obra o actividad y se cumplan con los plazos y costos previstos en el expediente técnico.

Que, mediante el Informe N.º 193-2023-GOIP/MPA/VYAR, de fecha 14 de abril del 2023 de la Gerencia de Obras e Infraestructura Pública de la MPA, establece que de la revisión de la ficha técnica del servicio: "REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) EN LA INTERSECCION DE LA LI-101-MIGUEL GRAU CUADRA 1, DISTRITO DE ASCOPE, PROVINCIA DE ASCOPE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, se encuentra conforme y sin observaciones, teniendo un costo total de s/ 18,785.74 ( dieciocho mil setecientos ochenta y cinco con 74/100 soles) con un tiempo de ejecución de 15 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por contrata, y en consecuencia se apruebe mediante acto resolutivo.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía n.º 057-2023-MPA/A estando a las facultades conferidas al Despacho de la Gerencia Municipal y Visto Bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, la ficha técnica de la ejecución del servicio "REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) EN LA INTERSECCION DE LA LI-101-MIGUEL GRAU CUADRA 1, DISTRITO DE ASCOPE, PROVINCIA DE ASCOPE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, teniendo un costo total de s/ 18,785.74 ( dieciocho mil setecientos ochenta y cinco con 74/100 soles) con un tiempo de ejecución de 15 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por contrata, conforme al siguiente detalle:

CUADRO RESUMEN	
DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DIRECTO	S/ 13,843.58
GASTOS GENERALES (5.00%)	S/ 692.18
UTILIDADES (10.00%)	S/ 1,384.36
	=====
SUB TOTAL	S/ 15,920.12
IGV (18.00%)	S/ 2,865.62
	=====
<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>S/ 18,785.74</b>

**ARTICULO SEGUNDO.** - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Obras e Infraestructura Pública de la MPA, quien deberá disponer las acciones administrativas correspondientes para su ejecución y cumplimiento.

ARTICULO TERCERO. - PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de esta Entidad Pública

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
-----  
Abg. Segundo Lino Díaz Vásquez  
GERENTE MUNICIPAL

